

Radicado R:2023010195390
Fecha: 2023/05/05 8:53:32 AM
Tpo: OFICIO
JUAN GUILLERMO USME FERNANDEZ



Doctor:
JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General
Gobernación de Antioquia

Asunto: Informe de Gestión.

Respetado doctor Usme,

Por medio de la presente, me permito remitirle el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 01 de febrero de 2021 al 29 de marzo de 2023, tiempo durante el cual me desempeñé en el cargo de Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico, adscrito a la Secretaría General de la Gobernación de Antioquia.

Lo anterior en cumplimiento de la Ley 951 de 2005 y el reglamento interno de la entidad, como consecuencia de mi retiro del cargo a partir del 29 de marzo del presente año.

Sea la oportunidad para agradecerle el apoyo brindado, y a augurarte muchos éxitos.

Atentamente,

DAVID ANDRÉS OSPINA SALDARRIAGA
C.C. 71367204.

Anexo: Lo Enunciado en catorce (14) folios.
Documento Excel.

C.C. LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA Gerente de Auditoría Interna.
C.C. Contraloría General de Antioquia.

Recibi
9/1/23
05/05/2023

INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de 2005)

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE Y CEDULA DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE QUE ENTREGA:

NOMBRE: DAVID ANDRÉS OSPINA SALDARRIAGA.
CÉDULA: 71367204.

B. CARGO: SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO.

C. ENTIDAD: SECRETARIA GENERAL.

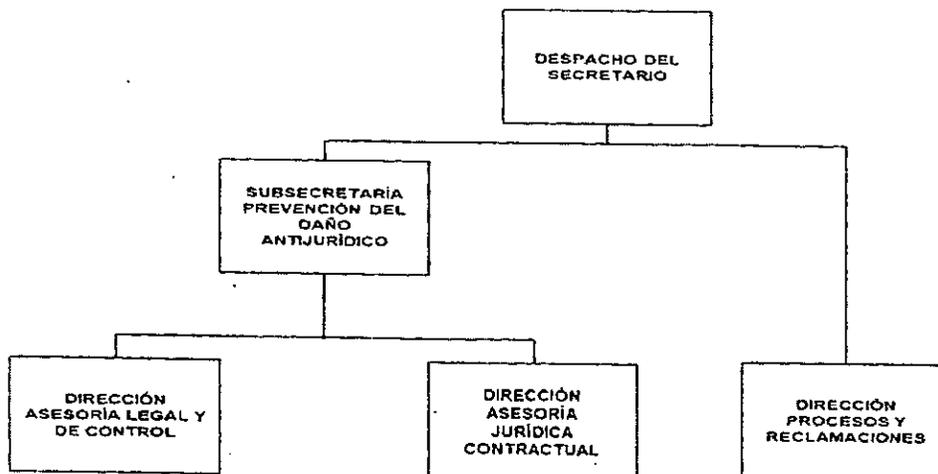
D. CIUDAD Y FECHA: MEDELLÍN 04 DE MAYO DE 2023.

E. FECHA DE INICIO DE GESTIÓN: 01 DE FEBRERO DE 2021.

F. MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN: RENUNCIA AL CARGO.

G. FECHA DE RETIRO: 29 DE MARZO DE 2023.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO GENERAL



SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

La Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría General de la Gobernación de Antioquia tiene como propósito orientar jurídicamente la gestión administrativa del Departamento, garantizando la formulación de políticas, planes y estrategias en materia de prevención del daño antijurídico, relacionamiento institucional y la asistencia jurídica a los procesos judiciales en los cuales es parte el departamento, con el fin de contribuir a la unificación, coordinación de criterios y actuaciones jurídicas de la Administración Departamental.

FUNCIONES:

1. Estructurar y definir las políticas de prevención del daño antijurídico para reducir los eventos generadores de daños y perjuicios que afecten los intereses del departamento.
2. Formular e implementar el plan de acción anual de prevención del daño antijurídico del departamento.
3. Identificar los riesgos y oportunidades jurídicas para la administración departamental, mediante los estudios, análisis jurisprudenciales y doctrinales e investigaciones jurídicas, con el fin de evitar perjuicios y optimizar la labor de la administración.
4. Analizar la información de los reportes litigiosos de la entidad para identificar las causas por las que ha sido demandado el departamento, la frecuencia y el valor de las pretensiones, con el fin de diseñar estrategias de prevención de daños jurídicos.
5. Dirigir y coordinar las actuaciones jurídicas relacionadas con la prevención del daño antijurídico de la administración departamental.
6. Evaluar e implementar mecanismos que permitan una efectiva gestión y prestación de los servicios de apoyo jurídico para las diferentes dependencias del departamento.
7. Coordinar las actuaciones administrativas requeridas para garantizar la segunda instancia de los procesos, cumplir y hacer cumplir los procedimientos y normas de la vía gubernativa.

8. Fijar los lineamientos para los análisis de los fallos y demás decisiones judiciales que se relacionen con la defensa y protección de los intereses del Departamento para establecer líneas y políticas de defensa.

2. RECURSOS FINANCIEROS

La Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico no cuenta con recurso financieros, estos están en cabeza del Secretario de Despacho como ordenador del gasto.

3. RECURSOS HUMANOS

El despacho del Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico cuenta con el siguiente personal:

NOMBRE	CARGO
CARLOS EDUARDO CELIS CALVACHE	DIRECTOR DE DEFENSA JURÍDICA
ANA MELISSA OSPINA CASTRILLON	DIRECTORA ASESORIA JURÍDICA CONTRACTUAL
LEONARDO GARRIDO DOVALE	DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y CONTROL
GLORIA CECILIA GALLEGO MORENO	PROFESIONAL UNIVERSITARIA
SANDRA VIVIANA VARELA BEDOYA	SECRETARIA EJECUTIVA
JUAN CARLOS MAZO CASTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

4. BIENES MUEBLES

Aparecen bajo la responsabilidad del Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico, se encuentran los siguientes bienes muebles:

PLACA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	MARCA / MODELO	SERIAL
G100028151	COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0708)		MXL7462DG8
G100028656	PORTATIL, CONT. 4600007497(2017PTCG0109)		5CD7467S2Y

G100013224	TELEVISOR DE 55"		N
G100034296	SPEAKERPHONE DE MESA USB		0386-2104-08
G100035423	TABLET P11 PRO ZA7C0128CO C/FUNDA LENOVO		HA1LGVDC
G100005084	MESA PARA JUNTAS EN MADERA DE 180 MTS		N/A
G026081	NEVERA HACEB DE 87 LT (BLANCA)		SIN SERIAL
G100035745	ARCHIVADOR TIPO BIBLIOTECA		SIN SERIE
G100035905	SILLA INTERLOCUTORA		SIN SERIE
G100035906	SILLA INTERLOCUTORA		SIN SERIE
G100035907	SILLA INTERLOCUTORA		SIN SERIE
G100035909	SILLA INTERLOCUTORA		SIN SERIE
G100035910	SILLA INTERLOCUTORA		SIN SERIE
G100035912	SILLA INTERLOCUTORA		SIN SERIE
G100035913	SILLA INTERLOCUTORA		SIN SERIE
G100035915	SILLA INTERLOCUTORA		SIN SERIE
G100035917	SILLA INTERLOCUTORA		SIN SERIE
G100035920	SILLA INTERLOCUTORA		SIN SERIE
G100035921	SILLA INTERLOCUTORA		SIN SERIE
G100035924	SILLA INTERLOCUTORA		SIN SERIE
G100035925	SILLA INTERLOCUTORA		SIN SERIE
G100035927	SILLA INTERLOCUTORA		SIN SERIE
G100035928	SILLA INTERLOCUTORA		SIN SERIE
G100036025	MESA DIAMETRO 1 M		SIN SERIE

5. CONTRATACIÓN

En cuadro anexo se relacionan los 34 contratos celebrados en la Secretaría General del 2021 al 2023 y los cuales están bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico y sus Direcciones; especificando el número de contrato, contratista, objeto del contrato, valor, fecha de inicio y terminación, dirección encargada, nombre del supervisor y el estado actual.

- DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA

FUNCIONES:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Departamental 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado parcialmente por la Ordenanza 23 de septiembre de 2021, y la Ordenanza 7 de mayo de 2022, las funciones de la Dirección de Defensa Jurídica son las siguientes:

1. Asistir los asuntos litigiosos de la entidad ante las distintas instancias judiciales.
2. Representar al Departamento ante las distintas instancias judiciales y extrajudiciales, acorde con la normatividad vigente y en el marco de las competencias asignadas.
3. Analizar y proyectar los recursos de apelación y/o queja contra los actos administrativos que deban ser suscritos por el gobernador o el secretario general del departamento, acorde con las competencias asignadas.
4. Coordinar la ejecución de las decisiones judiciales o conciliaciones ejecutoriadas y hacer seguimiento a su cumplimiento.
5. Determinar la provisión contable de los procesos judiciales e que s parte la entidad.
6. Estudiar la procedencia de la acción de repetición o de llamamiento en garantía y efectuar los procesos a que haya lugar.
7. Analizar los fallos y demás decisiones judiciales que se relacionen con la defensa y protección de los intereses del departamento para establecer líneas y políticas de defensa.
8. Dirigir y coordinar los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios jurídicos de defensa.
9. Aplicar los lineamientos jurídicos establecidos para la entidad en los procesos judiciales y extrajudiciales con el fin de contar con un criterio de defensa unificado.
10. Coordinar el comité de conciliación del Departamento de Antioquia.
11. Proponer a la subsecretaría de prevención del daño antijurídico, las políticas en materia de gestión judicial y extrajudicial, así como en la prevención del daño antijurídico

12. Coordinar y realizar seguimiento a las actividades de gestión de las tutelas en contra de la entidad.

RESUMEN DE LA GESTIÓN.

- REPRESENTACIÓN JUDICIAL

Actualmente la Gobernación de Antioquia es parte en 7135 procesos judiciales, discriminados por la jurisdicción en la que se tramitan así:

PROCESOS JUDICIALES COMO DEMANDADO	
MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
CONTRACTUAL	113
CUMPLIMIENTO	7
EJECUTIVA	34
GRUPO	25
GRUPO	1
NULIDAD	38
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1684
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL	3479
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	1
ORDINARIA	646
POPULAR	62
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	1
REPARACIÓN DIRECTA	901
SIMPLE NULIDAD	1
TOTAL GENERAL	6993

PROCESOS JUDICIALES COMO DEMANDANTE	
MEDIOS DE CONTROL	CANTIDAD
CONTRACTUAL	20
EJECUTIVA	4
NULIDAD	8
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	14
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL	2

ORDINARIA	1
REPARACIÓN DIRECTA	3
REPETICIÓN	90
TOTAL GENERAL	142

A su vez, los montos de las pretensiones se calculan de la siguiente forma:

JURISDICCIÓN	VALOR PRETENCIONES
ADMINISTRATIVA	\$3.014.407.789.222
CIVIL	\$19.430.353.634
CONSTITUCIONAL	\$10.829.925.649
LABORAL	\$97.045.917.863
TOTAL GENERAL	\$3.141.713.986.367

Los procesos precitados implican generar la siguiente provisión presupuestal:

CONSOLIDADO DE PROCESOS JUDICIALES ACTUALIZADO A 28 DE FEBRERO DEL 2023
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN CAUDAL DE DEMANDANTE

JURISDICCIÓN	REGISTRO DE PRETENSIÓN	VALOR A REGISTRAR CONTABLEMENTE
ADMINISTRATIVA	Cuentas de Orden	\$ 419.197.577.170
	No se registra	\$ 0
	Provisión contable	\$ 352.114.747.604
Total ADMINISTRATIVA		\$ 771.312.324.774
CIVIL	Cuentas de Orden	\$ 7.868.597.124
	No se registra	\$ 0
	Provisión contable	\$ 2.761.703.582
Total CIVIL		\$ 10.630.300.706
CONSTITUCIONAL	Cuentas de Orden	\$ 221.051.310
	No se registra	\$ 0
	Provisión contable	\$ 383.559.187
Total CONSTITUCIONAL		\$ 604.610.497
LABORAL	Cuentas de Orden	\$ 24.524.798.642
	No se registra	\$ 0
	Provisión contable	\$ 14.524.157.956
Total LABORAL		\$ 39.048.956.598
POPULAR	No se registra	\$ 0
Total POPULAR		\$ 0
Total general		\$ 821.596.192.574

OBSERVACIÓN:

En el informe referido no está el proceso judicial que se tramita actualmente en el Condado de Miami Dade, Florida Estados Unidos, donde los demandados son la Fábrica de Licores de Antioquia FLA EICE y la Gobernación de Antioquia. En ese conflicto, se pretende declarar que las demandadas incumplieron un acuerdo de exclusividad para la distribución de licores en Estados Unidos y Canadá. El valor de las pretensiones, teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, no se ha definido, pero se estima en DIECISIETE MILLONES DE DÓLARES.

Ese proceso se ha tramitado por medio de contratos de prestación de servicios celebrados con la firma Peláez García Abogados S.A.S., teniendo en cuenta que la Gobernación de Antioquia no cuenta con derecho de postulación en Estados Unidos.

- **TRÁMITE DE EXHORTOS**

Teniendo en cuenta la importancia de recolectar antecedentes administrativos para la elaboración de demandas y contestaciones y la necesidad de contestar exhortos a los despachos judiciales en forma oportuna, por medio de las herramientas que suministra la plataforma de Microsoft, se está generando un aplicativo para que las dependencias suministren la información a través de conectar aplicaciones corporativas antiguas (mercurio, etc.), con Apps de Microsoft amigables, automatizando operaciones mediante conectores de datos, portales, constructores de inteligencia artificial y Boots.

- **PODER GENERAL**

Para que los apoderados de la Secretaría General y la Secretaría de Salud representaran los intereses de la Gobernación en los procesos judiciales y extrajudiciales, se gestionó y protocolizó un poder general para los profesionales grado cuatro, con el cual se maximizaron tiempos y se logró eficiencia en el trámite y la gestión de poderes judiciales y extrajudiciales, que antes pasaba por 8 personas para su aprobación.

- **TRÁMITE DE RECURSOS**

De conformidad con la función de tramitar recursos de apelación, queja y reconsideración, se han gestionado las siguientes acciones tendientes a expedir los referidos actos administrativos:

RECURSOS	APELACION	RECONSIDERACION	QUEJA	
2020- SEP 2022	156	43	7	
SEPT 2022 - MAR 2023	18	3		
TOTAL	174	46	7	227

• **COMITÉ DE CONCILIACIÓN.**

1. A través de la Dirección de Defensa Jurídica, se efectuó seguimiento a cada uno de los comités de conciliación que se vienen celebrando desde el año 2020 de manera quincenal, hasta el 22 de marzo del 2023.
2. Se expidió el Decreto N° 2022070002895 del 21 de abril de 2022 por medio del cual se unifica la reglamentación del comité de conciliación departamental creado mediante Resolución N°. 1185 de 1998 y se actualiza la denominación de los cargos de algunos miembros del comité de conciliación acorde con lo dispuesto en el Decreto N°. 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020 modificado por la ordenanza no. 23 del 06 de septiembre de 2021
3. En razón a que a través del comité de conciliación se realizan labores propias encaminadas a la prevención del daño antijurídico, se ordenó, efectuar el análisis de las sentencias desfavorables al departamento de Antioquia, y determinar las causas generadoras y los riesgos jurídicos en los que incurre la entidad, a fin de dar lineamientos y conceptos a los organismos donde se generan los mismos y así evitar la ocurrencia de ellos.
4. Se realizaron ajustes a las matrices diseñadas para la alimentación y análisis de los indicadores de gestión propuestos, para la obtención de la información que sirve de base en la implementación de políticas, lineamientos y herramientas de defensa jurídica que permiten minimizar los riesgos jurídicos evidenciados en la entidad.
5. Se diseñaron los siguientes indicadores de gestión:
 - Cumplimiento del estudio de la procedencia de la acción de repetición sobre los pagos de sentencias y conciliaciones efectuados por la entidad.
 - Número de solicitudes de conciliación por organismo o dependencia que dieron origen a las causas generadoras del daño antijurídico.

- Frecuencia de las causas generadoras de las solicitudes de conciliación por dependencia.
- Cumplimiento del estudio de la procedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición en los conceptos de conciliación judicial y extrajudicial.
- Se implementaron políticas y lineamientos de defensa jurídica, con base en los resultados obtenidos en los análisis efectuados a los indicadores de gestión.

En acatamiento a lo preceptuado por la Ley 2220 de 2022, que corresponde al actual Estatuto de Conciliación, se expidieron los siguientes actos administrativos:

- Decreto No. 2022070006849 del 01/12/2022 *"POR MEDIO DEL CUAL SE COMPILAN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE REGLAMENTAN EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*.
- Resolución No. 2023060004231 del 14/02/2023 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. S201500003706 DEL 10 DE FEBRERO DE 2015 Y SE REACTIVA LA MESA DE APOYO EN LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO"*.
- Resolución No. S2023060004924 del 22/02/2023 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA MESA DE APOYO EN LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO"*.
- Resolución No. 2023060047552 del 14/03/2023 *"POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL CONTENTIVO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*

- **MESA DE ESTUDIO DE SENTENCIA DESFAVORABLES**

Atendiendo la función de revisar los fallos desfavorables, se han librado oficios contentivos de políticas, con la finalidad de evitar una repetición de hechos o actos relacionados con el daño antijurídico. Las políticas son:

- Oficio radicado No. 2022020041908 del 19/08/2022, mediante el cual se socializa con la Secretaría de Hacienda, mediante el cual se llama la atención para que se observen las normas que a nivel territorial tipifican las faltas y las sanciones, evitando la materialización de daños antijurídicos.
- Oficio radicado No. 2022020041843 del 19/08/2022, mediante el cual se socializa con la Dirección Compensación y Sistema Pensional, lineamiento para la prevención del daño antijurídico, respecto a la aplicación de la figura de la compensación.

- **COORDINACIÓN GESTIÓN DE TUTELAS:**

En ejercicio de la función de coordinación y seguimiento al procedimiento de tutelas que ejerce la Dirección de Defensa Jurídica se preside el Comité de Enlaces de tutelas, instancia encargada de estudiar, analizar y formular políticas, planes, estrategias, acciones y lineamientos que permiten atender las causas que originan de manera reiterada las acciones de tutela en contra del departamento, con el fin de proteger los intereses de la entidad y prevenir la ocurrencia de riesgos jurídicos.

Adicionalmente, se consolida de manera quincenal la información suministrada por los diferentes organismos y/o dependencias en relación con las diferentes actuaciones desplegadas dentro del trámite de las tutelas e incidentes de desacato, a fin de realizar un acompañamiento y seguimiento su gestión.

- **SARLAFT**

Con el fin de dar cumplimiento al indicador de resultado "Software Sarlaft Implementado", reportado en el Plan de Desarrollo "Unidos 2020-2023", se suscribió el contrato N. 4600014692, con la compañía OCH RISK & TECHNOLOGY ADVISORY S.A.S., identificada con Nit 901249886-7, cuyo objeto fue valorar la exposición de riesgos en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, en las relaciones contractuales, laborales, comerciales, jurídicas y financieras del Departamento de Antioquia, la finalidad del contrato era obtener un diagnóstico inicial del estado de la entidad. Actualmente se están realizando los trámites permitentes que den lugar a la contratación de las cinco etapas faltantes para los ajustes que den lugar a la obtención de la herramienta SARLAFT, que permita administrar y combatir la exposición al riesgo del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

- **POLITICA PARA LA MEJORA NORMATIVA:**

Durante la vigencia 2022, con el acompañamiento de la Dirección de Asesoría Legal y Contról de la Secretará General se han realizado las siguientes labores tendientes a implementar la Política de Mejora Normativa:

1. Se suscribió el contrato N. 4600014310 con la empresa Avance Jurídico, a través del cual se realizó la compilación y actualización normativa hasta el 31 de diciembre de 2022.

2. Se creó a través del Decreto D 2022070007163 del 21/12/2022, el Comité para la Política de Mejora Normativa, a través del cual se pretenden fortalecer las medidas encaminadas a mejorar el proceso de emisión de normatividad y adoptar herramientas relacionadas con este proceso, tales como el Análisis de Impacto Normativo y proponer dentro de su Plan de Acción contar con una institucionalidad de alto nivel, que promueva la mejora continua en la producción normativa.

3. En el mes de marzo de 2023, se efectuó en compañía de la empresa Avance Jurídico, la presentación de la herramienta que contiene la compilación y actualización normativa, a los enlaces que hacen parte del Comité para la Política de Mejora Normativa.

- **ESTRATEGIAS PARA LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL**
- **CAPACITACIONES.**

Durante la vigencia del 2020 se ha logrado que el equipo de abogados de la Dirección de Defensa y de otras dependencias que también tienen a cargo la defensa judicial, adicional al equipo auxiliar hayan participado en las siguientes capacitaciones respecto de las cuales se detallan las siguientes:

1. En el mes de junio de 2020, participación el foro virtual justicia digital realizado del 2 al 4 de julio de 2020.
2. En el mes de agosto de 2020 capacitación en el sistema Mercurio dirigida a todos los abogados y al equipo auxiliar, en razón a la implementación del nuevo sistema de información de procesos judiciales el cual permitirá articular estas dos herramientas.
3. Participación de los abogados que ejercen defensa en el Departamento en el Diplomado de Defensa Jurídica Territorial de la Asociación de Ciudades Capitales que en el mes de julio de 2020.
4. Participación en el mes de septiembre de 2020 en la reunión con la agencia nacional de defensa jurídica del estado, con quienes se gestionó a través de la comunidad jurídica del conocimiento las siguientes capacitaciones:

- Contrato realidad (capacitación realizada el 5 de noviembre de 2020).
- Nulidades procesales (capacitación realizada el 12 de noviembre de 2020).
- Calificación del riesgo (capacitación realizada el 19 de noviembre de 2020).
- Pruebas testimoniales (capacitación realizada el 26 de noviembre de 2020).

- 5. En octubre 27 al 31 de 2020, participación en el seminario internacional en derecho procesal, en el cual participaron todo el equipo de abogados del Departamento que tienen a cargo la defensa judicial.
- 6. En el mes de septiembre de 2020, la participación de dos abogadas de la dirección, en un diplomado en innovación pública con la ESAP.
- 7. El 16 de junio de 2022, capacitación para los funcionarios que realizan liquidaciones de sentencias judiciales y extrajudiciales.
- 8. En agosto de 2022, participación de algunos abogados en la II Jornada de la Jurisdicción Disciplinaria del 22 al 23 de septiembre de 2022 en el hotel intercontinental.

- **EQUIPO DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A FIN DE CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.**

- 1. La calificación de la política de defensa jurídica del departamento de Antioquia en el FURAG (Formulario único de reportes y avances de gestión) del 2018 al 2021 contó con los siguientes indicadores:

Año 2018:	66,4%
Año 2019:	83,2%
Año 2020:	93%
Año 2021:	99,9%
Año 2022:	99 %

- 2. Como se puede evidenciar, la política de defensa jurídica del departamento de Antioquia durante los dos últimos años, se logró posicionar a nivel nacional con un indicador del 99%, el cual fue producto de la adopción de medidas de prevención del daño antijurídico como la implementación de mecanismos para el seguimiento a la gestión judicial y extrajudicial o identificación de posibles fallas en la prestación de los servicios vía administrativa, el cual comprendió:

- Análisis de fallos favorables y adversos al departamento
- Análisis de fallos favorables y adversos al departamento
- Lineamientos de defensa jurídica, dirigidos a implementar nuevos argumentos o estrategias de defensa.
- Adopción de herramientas jurídicas, en las direcciones que necesiten ser impactadas.

- Formulación de indicadores de gestión dirigidos a efectuar seguimiento a las actuaciones propias del comité de conciliación del departamento de Antioquia
- Implementación y puesta en marcha del sistema para el almacenamiento y tratamiento de la información litigiosa del departamento (Sis-Themis Antioquia)
- Análisis de cada procedimiento con sujeción a las normas que los rigen, a fin de identificar las necesidades y vacíos.

• DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y CONTROL

La Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico en su labor de orientación jurídica, de acompañamiento del conglomerado público, desplegó diferentes actividades durante estos tres años, a través de la emisión de conceptos, asistencias a reuniones y asesoramientos a cada uno de los Gerentes Públicos en diferentes instancias y actividades.

• FUNCIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Departamental 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado parcialmente por la Ordenanza 23 de septiembre de 2021, y la Ordenanza 7 de mayo de 2022, las funciones de la Dirección de Asuntos Legales son las siguientes:

1. Estudiar los acuerdos de los concejos y los actos administrativos de carácter general de los alcaldes y, por motivos de inconstitucionalidad o ilegalidad, proyectar la solicitud de revisión para que el Tribunal Administrativo decida sobre su validez.
2. Atender y coordinar el trámite de asuntos administrativos originados en los municipios, cuando la decisión sea competencia del Gobernador.
3. Elaborar conceptos y asesorar jurídicamente a los organismos de la administración departamental, en los asuntos de su competencia.
4. Revisar la legalidad de los proyectos de ordenanza y de los actos administrativos que deben ser suscritos o sancionados por el Gobernador.
5. Estudiar las hojas de vida de los candidatos a miembros de juntas y consejos directivos que van a representar al gobernador, para determinar la existencia de inhabilidad o incompatibilidad y proyectar el acto administrativo para su designación.

6. Tramitar las solicitudes de reconocimiento de personería jurídica y de reformas estatutarias de las entidades sin ánimo de lucro e instituciones de utilidad común, cuyo objeto sea la educación formal y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, con domicilio en el departamento de Antioquia y suscribir los actos administrativos correspondientes.
7. Estudiar las solicitudes de inscripción de representantes legales y demás dignatarios o miembros de los órganos directivos y de fiscalización, y realizar los respectivos registros, conforme a los estatutos de las entidades sin ánimo de lucro e instituciones de utilidad común cuyo objeto sea la educación formal y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, con domicilio en el departamento de Antioquia.
8. Certificar la existencia y representación legal de las entidades sin ánimo de lucro e instituciones de utilidad común cuyo objeto sea la educación formal y la educación para el trabajo y el desarrollo humano con domicilio en el departamento de Antioquia.
9. Ejercer la inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro y de utilidad común domiciliadas en el departamento de Antioquia, sin perjuicio de las competencias asignadas a otros organismos en normas especiales.
10. Adelantar de oficio o a petición de parte, las averiguaciones preliminares y los procesos administrativos sancionatorios en contra de las entidades sin ánimo de lucro que se encuentren bajo la órbita de competencia de la Secretaría General.
11. Brindar capacitación y asesoría a los representantes legales y dignatarios de las entidades sin ánimo de lucro e instituciones de utilidad común en materias contables, financieras y jurídicas de las entidades sin ánimo de lucro.

RESUMEN DE LA GESTIÓN

- **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INSPECCIONADAS.**

La meta establecida en el plan de desarrollo "Unidos por la vida" 2020 – 2023 fue de 900 entidades sin ánimo de lucro inspeccionadas en temas de cumplimiento normativo para el proceso de inspección y vigilancia por parte de la dirección, partiendo de una línea base para la vigencia 2019 de 713 entidades inspeccionadas.

Para el indicador en mención "Entidades sin ánimo de lucro inspeccionadas" se alcanzó un cumplimiento de la meta al 30 de marzo de 2023 del 123.77% de este indicador, logrando a la fecha 1.114 entidades sin ánimo de lucro inspeccionadas, con procesos de requerimientos de documentación por escrito realizados, visitas de inspección a entidades sin ánimo de lucro realizadas, averiguaciones preliminares y procesos sancionatorios adelantados y revisiones de procesos liquidatorios de entidades sin ánimo de lucro en disolución adelantados con actuaciones administrativas.

Indicador de Producto Número 2: Entidades sin ánimo de lucro capacitadas.

La meta establecida en el plan de desarrollo "Unidos por la vida" 2020 – 2023 fue de 1.550 entidades sin ánimo de lucro capacitadas en temas de certificación y cumplimiento normativo para el proceso de inspección y vigilancia por parte de la Dirección de Asesoría Legal y de Control, partiendo de una línea base para la vigencia 2018 de 673 entidades capacitadas.

Para el indicador en mención "Entidades sin ánimo de lucro capacitadas" se alcanzó un cumplimiento de la meta al 30 de marzo de 2023 del 98,32% de este indicador, logrando a la fecha 1.524 entidades sin ánimo de lucro capacitadas en diez (10) procesos de formación.

De igual forma desde la Dirección fueron revisados los siguientes proyectos de ordenanza por parte de los profesionales jurídicos de Asesoría Legal:

AÑO	PROYECTOS DE ORDENANZA	ORDENANZAS SANCIONADAS	OBSERVACIONES
2020	45	42	2 de la Contraloría General de Antioquia 1 de Diputados
2021	45	40	8 de Diputados (1 retirado) 1 de la Contraloría General de Antioquia
2022	51	44	13 de Diputados (2 retirados) 2 retirada por la administración 1 objetada. 1 de la Contraloría General de Antioquia

2023	4	3	
TOTALES	145	129	

Frente a la función de revisión de proyectos de actos administrativos que deban ser suscritos por el Gobernador, se tiene la siguiente información:

Año	Actos administrativos	Recibidos
2021	Decretos	334
	Resoluciones	149
	Otros documentos	507
2022	Decretos	170
	Resoluciones	74
	Otros documentos	294
2023	Decretos	181
	Resoluciones	28
	Otros documentos	56

Finalmente, frente a los actos administrativos revisados provenientes de los Municipios tenemos la siguiente gestión:

Año	Actos administrativos	Recibidos	Demandados	Declarados inválidos	Declarados válidos	Sin fallo	Certificados	Devueltos
2020	Acuerdos	2119	236				1378	43
	Decretos	2279	27				1174	
	Resoluciones	147					95	14
2021	Acuerdos	2372	179	127	52	***	1795	31
	Decretos	1114	6	3	3	***	939	46
	Resoluciones	45					34	11
2022	Acuerdos	2020	175	67	3	105	1604	52
	Decretos	957	23	9	2	12	754	34
	Resoluciones	46					29	17
2023	Acuerdos	320	37	2	***	35	255	11
	Decretos	194	8	***	***	8	129	9

Resoluciones	12					7	3
--------------	----	--	--	--	--	---	---

- Remodelación de las oficinas del piso 10 de la subsecretaría, y las tres (3) direcciones.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA CONTRACTUAL

De conformidad con en el artículo tercero del Decreto 2020070000007 de 2020 se le asigna a la Dirección Administrativa y Contractual, las funciones de Secretaría Técnica del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación, entre las cuales se encuentran aquellas relacionadas con la logística y apoyo técnico a las sesiones del Comité.

Las cuales tiene las siguientes funciones:

1. Convocar y preparar la agenda de las reuniones del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación.
2. Presentar los informes de seguimiento y evaluación del proceso de contratación administrativa y sus políticas para la toma de decisiones.
3. Elaborar los informes de seguimiento de operación del proceso de contratación administrativa, Plan Anual de Adquisiciones e Interventoría, este último con apoyo de la Subsecretaría Logística.
4. Consolidar, compilar y actualizar en forma permanente y por escrito a partir de la información de las actas del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación, las políticas que en materia de Contratación apruebe dicho Comité.
5. Consolidar y presentar por escrito al Gobernador, el informe bimestral del control y supervisión de la delegación de la actividad contractual realizado por el Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación.
6. Publicar las políticas adoptadas por el Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación, los cambios de normatividad y de jurisprudencia en los sistemas de información definidos para ello y coordinar estrategias comunicacionales para su aplicación.
7. Gestionar la realización de las sesiones, asegurando la logística y verificando que todos los temas que vayan a ser tratados cuenten con el soporte documental requerido.
8. Expedir las certificaciones una vez suscritos los contratos, de que los procesos de selección y perfeccionamiento del contrato se realizaron conforme a la Ley y Decretos Departamentales

RESUMEN DE LA GESTIÓN

- **Dirección, coordinación y orientación en materia contractual:** Se emitieron políticas y recomendaciones en diferentes temas de contratación, las cuales quedaron incluidas en los siguientes documentos:

Año 2020

1. Circular K2020090000015: Cuantías para Contratar en el 2020, de conformidad con la expedición del Decreto Nacional N° 2360 del 26/12/2019.
2. Circular K2020090000055: Directrices y Aspectos Generales a tener en cuenta en el uso del SECOP II en el 2020.
3. Circular K2020090000156: Procesos de Contratación con Componentes TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) para el Departamento de Antioquia.
4. Circular K2020090000207: Lineamientos Generales para la Contratación Directa en el Marco de la Declaratoria de Urgencia Manifiesta por COVID-19.
5. Oficio interno 2020020015860 de 2020: Procedimiento de adicione superiores al 50%.
6. Circular K2020090000226: Buenas Prácticas Contractuales en el Marco de la Contratación derivada de la Mitigación del COVID-19.
7. Circular K2020090000261: Gestión y protección de la propiedad intelectual.
8. Circular KK2020090000340: Términos, procedimiento y cronograma para agendar procesos al COS.
9. Circular K2020090000329: Publicación documentos en el SECOP.
10. Circular K2020090000328: Directrices sobre Medidas de Bioseguridad en los Contratos y Convenios que se celebren por el Departamento de Antioquia.
11. Circular I2020020043405: Orientaciones generales en la designación de los supervisores.

Año 2021

1. **N° K2021090000006:** Cuantías para Contratar en el 2021, de conformidad con la expedición del Decreto Nacional N° 1785 del 29/12/2020.
2. **N° K2021090000116:** Directrices sobre la aplicación del decreto 310 del 25 de marzo de 2021.
3. **N° K2021090000117:** Obligación de diligenciar de forma previa a la celebración del contrato hoja de vida ante el sistema de información y gestión del empleo público, SIGEP (artículo 2.2.17.10 Decreto 1083 de 2015)

4. **N° K2021090000119:** Aplicación de los factores de desempate contenidos en la Ley 2069 de 2021
5. **N° K2021090000149:** Orientaciones generales para el análisis del desequilibrio contractual con ocasión del COVID 19
6. **K2021090000147:** Restricciones derivadas de la Ley 996 de 2002 (ley de garantías electorales).
7. **N° K2021090000181:** Obligación de diligenciar información de los contratos en la cámara de comercio de Medellín para Antioquia.
8. **N° K2021090000219:** Lineamientos en convocatorias limitadas a Mipyme
9. **N° K2021090000292:** Aplicación Decreto 680 de 2021 - regla de origen de servicios nacionales en los procesos de contratación.
10. **N° 2021090000308:** Fechas para el ingreso al Comité de Orientación y Seguimiento en contratación de los procesos contractuales a los cuales aplican las restricciones dispuestas por la ley de garantías electorales con ocasión de las elecciones para el congreso.
11. **N° 2021090000309:** Contratos de prestación de servicios - sentencia de unificación .suj-025-ce-52-2021, proferida por el consejo de estado el 09/09/2021, radicado: 05001-23-33-000-2013-01143-01(1317-2016) - directrices para su aplicación
12. **N° K2021090000328:** Vigilancia y Control por parte de Ordenadores del Gasto a la contratación estatal.
13. **N° K2021090000367:** Programación sesiones del COS para la finalización de año.

Año 2022

Se emitieron 7 políticas y recomendaciones en diferentes temas de contratación, las cuales quedaron incluidas en las siguientes circulares:

1. **N° K2022090000009:** Cuantías para Contratar en el 2022.
2. **N° K2022090000054:** Enlace de apoyo y monitoreo publicaciones en SECOP
3. **N° K2022090000094** Publicación de información clasificada y reservada en materia contractual
4. **N. K2022090000176** Lineamientos para el cómputo del plazo de ejecución contractual, para su conocimiento y fines pertinentes.
5. **N. K2022090000179** Lineamientos para la revisión de los procesos de contratación sometidos a las restricciones establecidas por la ley de garantías, para su conocimiento y fines pertinentes

- 6. **N. K2022090000245** Metodología para la transferencia de conocimiento en contratos y convenios.
- 7. **N. K2022090000245** Metodología para la transferencia de conocimiento en contratos y convenios
- **Liderazgo y seguimiento a las actividades del equipo de mejoramiento del proceso de contratación administrativa:** El proceso de contratación administrativa y contractual se encuentra documentado en el Sistema Gestión de Calidad, en éste la Directora Administrativa y Contractual ejerce la dirección del equipo y por medio de un profesional de la misma oficina se realizan las actividades de gestión requeridas para cumplir la finalidad de este grupo, la cual es la mejora continua del proceso contractual de la Gobernación de Antioquia. Ordinariamente se realizan reuniones mensuales, se hace seguimiento a los hallazgos de los entes de control y se realiza seguimiento y propuestas de mejora a los procedimientos y formatos aplicables a la contratación de la entidad.

Principales logros obtenidos por medio del equipo:

- Revisión de procedimientos y formatos contractuales
- Atención de múltiples auditorias y seguimiento a los hallazgos
- Difusión de la normativa relacionada con la contratación
- Recopilación y análisis de información para indicadores y riesgos
- Disminución de la materialización de los riesgos del proceso.
- Creación de subgrupos de trabajo para analizar diferentes temas en contratación.
- Elaboración y custodia de las actas del equipo de mejoramiento
- Diseño y ejecución de la Política AAA
- Documentación de la actividad contractual en ISOLUCION

- **Revisión actos administrativos:** Se elaboraron y revisaron documentos jurídicos:

Se revisión de actos administrativos año 2020:

1. Modificación al Decreto 2020070000007 de 2020, por medio del cual se compila, modifican, y se dictan otras disposiciones referentes a la conformación del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia, y los Comités Internos de Contratación en cada despacho y los asesores y evaluadores de cada proceso contractual.
2. Modificación al Decreto 2018070001630 de 2018 – Manual de Contratación y Manual de supervisión e interventoría del Departamento de Antioquia.

3. Revisión del Decreto D2020070002567 del 5 de noviembre de 2020– Por el cual se determina la estructura administrativa de la administración departamental, se definen sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones.
4. Elaboración del Decreto D2020070003636 del 31 de diciembre de 2020– Por el cual se hacen delegaciones en materia contractual en la Gobernación de Antioquia.

Se elaboraron y revisaron otros documentos jurídicos:

1. Total contratos revisados para firma del Gobernador: 40
2. Total de actas de liquidación revisadas en la Dirección Administrativa y Contractual: 36
3. Total respuesta peticiones, quejas, reclamos y solicitudes: 443

Se revisión actos administrativos año 2021

1. Modificación al Decreto 2018070001630 de 2018 – Manual de Contratación del Departamento de Antioquia.
2. Modificación al Decreto 2020070000007 - Conformación y funciones del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación, Comité Interno de Contratación, Comité Asesor y Evaluador.
3. Decreto 2021070000006 por medio del cual se efectúa una delegación y desconcentración de competencia en materia contractual en la Gobernación de Antioquia (cesión contratos FLA a la Secretaría de Hacienda).
4. Decreto 2021070004899 por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2021070000528 (Delegación ordenación del gasto en Gerente de Catastro).

Se elaboraron y revisaron otros documentos jurídicos

1. Total documentos revisados para firma del Gobernador: 12
2. Total de actas de liquidación revisadas: 2
3. Total respuesta peticiones, quejas, reclamos y solicitudes: 247
- 4.

Se revisión actos administrativos 2022

Se proyectaron y revisaron los siguientes actos administrativos:

1. Por medio del cual se modifica parcialmente del decreto d202007000007 de 2020 – COS.

Se elaboraron y revisaron otros documentos jurídicos, tales como:

2. Total documentos revisados para firma del Gobernador: 19
3. Total respuesta peticiones, quejas, reclamos y solicitudes: 21

Se revisión actos administrativos año 2023

Se proyectaron y revisaron los siguientes actos administrativos:

1. Por medio del cual se modifica parcialmente del decreto d202007000007 de 2020 – COS.

Se elaboraron y revisaron otros documentos jurídicos, tales como:

2. Total documentos revisados para firma del Gobernador: 19
3. Total respuesta peticiones, quejas, reclamos y solicitudes: 21

2.5 Revisión y actualización de los siguientes procedimientos y formatos del Sistema de Calidad durante el año 2020 a marzo de 2023:

1. Caracterización del proceso de Contratación Administrativa.
2. Procedimientos: procedimiento de contratación con entidades sin ánimo de lucro, procedimiento Contratación de mínima cuantía en Grandes Superficies, procedimiento Control en la ejecución de la contratación estatal o (supervisión y/o interventoría), procedimiento Administrativo Sancionatorio en Materia contractual, procedimiento Solicitud de inicio y compra en Gran Almacén.
3. Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a contratistas.
4. Formato Estudios Previos en caso de Urgencia Manifiesta.
5. Formato de Cumplimiento de requisitos para firma de acuerdos de voluntades por parte del Gobernador.
6. Comunicación de aceptación de la oferta de la invitación pública
7. Se actualiza el procedimiento contractual para incluir la Guía Jurídica en materia contractual y la ficha técnica para la operación logística de eventos con criterios ambientales.
8. Se crea un nuevo procedimiento para la Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, identificado con el código PR-M7-P6-007.
9. Se actualizaron cuatro procedimientos del Sistema de Calidad y un Manual: Procedimiento de contratación a través de acuerdo marco de precios, adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de

común utilización, contratación de mínima cuantía en Grandes Superficies, control en la ejecución de la contratación estatal o (supervisión y/o interventoría), manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas.

10. Se actualizaron formatos como: acta de audiencia pública, acta de inicio, designación de supervisión
11. Estudios previos en caso de urgencia manifiesta o calamidad pública, estudios y documentos previos para convenios, estudios y documentos previos para la contratación de mínima cuantía, informe de seguimiento a la contratación estatal, justificación para modificación al contrato / convenio, lista de chequeo, solicitud de inicio y compra en Gran Almacén/Acuerdo Marco de Precios, entre otros.
12. Se incorpora en el Sistema de Calidad la ficha técnica ambiental para el transporte de pasajeros (placas blancas) y mantenimiento de vehículos.

- **Soporte técnico y logístico al Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación**

En el ejercicio de las funciones de apoyo como Secretaría Técnica al Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación, se realizaron las siguientes actividades desde el año 2020 a marzo de 2023:

1. Revisión jurídica 7869 solicitudes de contratación.
2. Apoyo logístico y operativo para la realización de 366 sesiones del Comité.
3. Revisión de 22 contratos de calamidad pública y 36 de urgencia manifiesta surgidos con ocasión de la emergencia ocasionada por el COVID-19.
4. Revisión de 76 adiciones que superaron el 50% del valor inicial del contrato/convenio con ocasión a la emergencia sanitaria originada por el COVID-19.
5. Presentación bimensual de informes de gestión contractual al Señor Gobernador

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

La Dirección Administrativa y Contractual impacta al Plan de Desarrollo Departamental por medio de los siguientes indicadores:

Código Plan de Desarrollo	Nombre indicador	Meta 2020-2023	2023		Logros
			Ejecutado	Total Acumulado	
5.4.3P9	Asesoría y capacitación en normatividad contractual	945	1201	3393	Se obtuvo un logro superior a la meta, teniendo en cuenta que se realizaron capacitaciones en temas de interés para los servidores públicos. La meta acumulada a marzo 2023 es de 3.393 servidores públicos capacitados, en temas tales como: SIGEP, SECOP II, Compras públicas sostenibles, supervisión e interventoría, modalidades de selección, gestión de riesgos, funciones del comité asesor y evaluador, guía de manejo socio ambiental y seguridad y salud en el trabajo para obra, Ley de garantías, estudios del sector, compras públicas de alimentos, Decreto 142 de 2023 y estampillas
5.6.3P2	Modelo de compras públicas sostenibles implementado (Indicador compartido con la Secretaría de Suministros y Servicios y Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad).	100%	70%	70%	a. Capacitación servidores públicos b. Elaboración de fichas ambientales para bienes y servicios priorizados (transporte terrestre, muebles y enseres, aparatos electrónicos, papelería e impresos, operación de eventos) c. Revisión y actualización matriz de riesgos d. Adopción Guía Manejo Socio Ambiental y de

				<p>Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>e. Revisión matriz DOFA</p> <p>f. Inclusión de criterios ambientales en contrataciones de la Secretaría de Suministros y Servicios.</p> <p>g. Elaboración guía de compras públicas sostenibles.</p> <p>h. Mesas de trabajo con diferentes secretarías para incluir criterios ambientales en la contratación.</p>
--	--	--	--	---

• FORTALECIMIENTO EQUIPO HUMANO

En el marco del proceso de modernización se revisó el funcionamiento del proceso de contratación administrativa en el cual se encontró que:

1. El proceso es dispendioso en relación con los trámites ante los diferentes comités de contratación, lo que afecta la eficiencia
2. Es un proceso contenido en los organismos y no genera segregación de funciones.
3. Se enfoca principalmente en lo legal, sin embargo, es un proceso técnico y multidisciplinario.
4. Se enfoca básicamente en la etapa precontractual, perdiendo control en las demás etapas contractuales
5. Es un proceso de apoyo, pero no cuenta con acuerdos de nivel de servicio
6. No existe un área transversal, responsable del proceso

Lo anterior trajo consigo la necesidad de modificar el modelo contractual con la finalidad de:

1. Mejorar la gestión y funcionamiento de los comités de contratación
2. Lograr mejores acuerdos de precios, fundamentado en la gestión por categorías y el aumento en la capacidad de negociación
3. Unificación de criterios técnicos en la contratación

- 4. Mejorar la eficiencia, transparencia y control del proceso, a través de la especialización y dedicación de equipos, proceso principio-fin, ANS's y tecnología
- 5. Disminución del riesgo jurídico contractual
- 6. Aumento en la capacidad operativa por la especialización del equipo a cargo
- 7. Disminución de reprocesos y duplicidad en roles

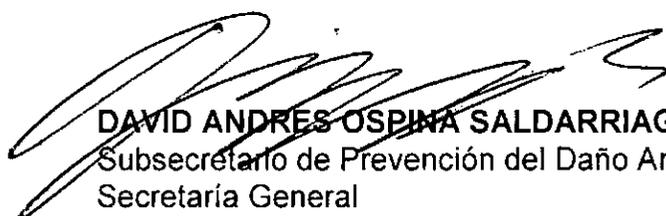
La incorporación de estos cambios se inició con la modernización de la estructura organizacional contenida en el Decreto 2020070002567 de 2020. Posterior a ello, se realizaron durante el año 2020 varias reuniones y revisión de otros documentos jurídicos en aras de propender con el cumplimiento de estas finalidades.

Respecto al equipo humano de la Dirección Administrativa y Contractual el análisis de carga y las nuevas funciones asignadas evidenció la necesidad de fortalecer el grupo de trabajo con personal experto en temas financieros, en herramientas ofimáticas y en acompañamiento en la labor de supervisión e interventoría de los contratos de la entidad.

Para ello, desde el año 2020 se modificó el perfil de conocimientos en áreas jurídicas solicitado a los practicantes y se exigió experticia en temas de sistemas, comunicaciones y diseño gráfico, y así fortalecer las labores administrativas y de gestión de la oficina.

Se fortaleció el conocimiento jurídico de los abogados de la oficina, quienes participaron en actividades tales como:

- 1. Diplomado en Contratación dictado por la Universidad Pontificia Bolivariana.
- 2. Capacitaciones virtuales realizadas por la Contraloría General de Antioquia en temas de procesos de selección, supervisión e interventoría.
- 3. Diplomado en Sistemas de Gestión Ambiental
- 4. Capacitaciones virtuales convocadas directamente por la entidad.
- 5. Seminario en contratación estatal realizado por la Universidad EAFIT.



DAVID ANDRÉS OSPINA SALDARRIAGA
 Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico
 Secretaría General
 Gobernación de Antioquia

Año	Número de contrato	Contratista	Objeto	Valor	Fecha de Inicio
2021	4600011555	BRAVO RESTREPO ABOGADOS S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, EN TODA LA NORMATIVIDAD LEGAL Y CONSTITUCIONAL QUE LE RESULTE APLICABLE	222.485.256	15/01/2021
2021	4600011567	LITIGIOVIRTUAL.COM S.A.S	SERVICIO DE OBTENCIÓN, ALMACENAMIENTO Y VISUALIZACIÓN DE LAS PROVIDENCIAS, NOTIFICACIONES Y ACTUACIONES PROFERIDAS DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y PREJUDICIALES Y LOS QUE CURSAN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, EN LOS QUE TIENE INTERÉS EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, INCLUYENDO LOS SERVICIOS CONEXOS DE AGENDAMIENTO DE ACTUACIONES, TRANSCRIPCIÓN DE AUDIENCIAS, ANÁLISIS DE SENTENCIAS Y CORREO DIGITAL CERTIFICADO.	347.838.566	28/01/2021
2021	4600011662	DIANA YANET AGUIRRE ARANGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA FINANCIERA Y CONTABLE EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	56.858.586	03/03/2021
2021	4600011802	PELÁEZ GARCÍA ABOGADOS S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CALIFICADOS PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.	90.000.000	19/04/2021
2021	4600011695	TATIANA PEREZ ZEA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA FINANCIERA Y CONTABLE EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	17.178.012	24/03/2021

2021	4600011719	LEGIS EDITORES S.A.	SUSCRIPCIÓN DE CINCO (5) PUBLICACIONES FÍSICAS: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO Y ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PÚBLICA; Y OTRAS PUBLICACIONES DIGITALES ESPECIALIZADAS EN MATERIA JURÍDICA COLOMBIANA, CON ACTUALIZACIÓN PERMANENTE, PARA CONSULTA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	40.000.000	29/04/2021
2021	4600012191	PELÁEZ GARCÍA ABOGADOS S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CALIFICADOS PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.	2.511.500.000	10/08/2021
2021	4600012353	SUMA LEGAL SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CALIFICADOS PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LITIGIOS INTERNACIONALES.	1.200.000.000	01/09/2021
2021	4600012429	JORGE OCTAVIO RAMIREZ RAMIREZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN TODOS LOS TEMAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MODELO DE GERENCIA PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, EN LO QUE RESPECTA AL PILAR DE DIRECCIONAMIENTO JURÍDICO, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS EN EL DECRETO DEPARTAMENTAL NO. 2021070001887 DEL 25 DE MAYO DE 2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL REFERIDO MODELO Y SE ADOPTAN SUS PILARES E INSTANCIAS, REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO ESPECIALIZADO EN TEMAS COMPLEJOS QUE REVISTAN ESPECIAL INTERÉS PARA EL CONGLOMERADO PÚBLICO DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	92.320.000	07/09/2021
2021	4600012543	PEDRO MANUEL SOTO HOYOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA FINANCIERA Y CONTABLE EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	5.726.005	06/10/2021

2021	4600013170	PEDRO MANUEL SOTO HOYOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN MATERIA FINANCIERA Y CONTABLE EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	5.726.005	02/12/2021
2022	4600013284	BRAVO RESTREPO ABOGADOS S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, EN TODA LA NORMATIVIDAD LEGAL Y CONSTITUCIONAL QUE LE RESULTE APLICABLE.	230.340.493	26/01/2022
2022	4600013279	JORGE OCTAVIO RAMIREZ RAMIREZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN TODOS LOS TEMAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MODELO DE GERENCIA PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, EN LO QUE RESPECTA AL PILAR DE DIRECCIONAMIENTO JURÍDICO, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS EN EL DECRETO DEPARTAMENTAL NO. 2021070001887 DEL 25 DE MAYO DE 2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL REFERIDO MODELO Y SE ADOPTAN SUS PILARES E INSTANCIAS, REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO ESPECIALIZADO EN TEMAS COMPLEJOS QUE REVISTAN ESPECIAL INTERÉS PARA EL CONGLOMERADO PÚBLICO DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	259.614.781	27/01/2022
2022	4600013286	LITIGIOVIRTUAL.COM S.A.S	SERVICIO DE OBTENCIÓN, ALMACENAMIENTO Y VISUALIZACIÓN DE LAS PROVIDENCIAS, NOTIFICACIONES Y ACTUACIONES PROFERIDAS DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y PREJUDICIALES Y LOS QUE CURSAN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, EN LOS QUE TIENE INTERÉS EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, INCLUYENDO LOS SERVICIOS CONEXOS DE AGENDAMIENTO DE ACTUACIONES, TRANSCRIPCIÓN DE AUDIENCIAS, ANÁLISIS DE SENTENCIAS Y CORREO DIGITAL CERTIFICADO	424.421.055	01/02/2022

2022	4600013564	RICARDO IGNACIO HOYOS DUQUE	REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA ACCIÓN DE NULIDAD INSTAURADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO (RADICADO 11001032400020170019200), CON LA QUE SE PRETENDE LA NULIDAD DE LA DECISIÓN DE DESLINDE Y ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA BÁSICA DE LOS LÍMITES DEPARTAMENTALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CHOCÓ, SECTOR BELÉN DE BAJIRÁ, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LLEVADO A CABO POR EL IGAC PARA EL DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE LOS LÍMITES ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CÓRDOBA Y CONCEPTUALIZACIÓN DE TEMAS RELEVANTES DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO.	137.326.000	10/02/2022
2022	4600013556	PELÁEZ GARCÍA ABOGADOS S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CALIFICADOS PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.	4.500.000.000	11/02/2022
2022	4600013363	PEDRO MANUEL SOTO HOYOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN MATERIA FINANCIERA Y CONTABLE EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	24.191.220	15/02/2022
2022	4600013362	DIANA YANET AGUIRRE ARANGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN MATERIA FINANCIERA Y CONTABLE EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	24.191.220	15/02/2022

2022	4600013845	LEGIS EDITORES S.A.	SUSCRIPCIÓN DE CINCO (5) PUBLICACIONES FÍSICAS: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO Y ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; OTRAS PUBLICACIONES DIGITALES ESPECIALIZADAS EN MATERIA JURÍDICA COLOMBIANA; Y ACCESO A LEGISCÓMEX, CON ACTUALIZACIÓN PERMANENTE, PARA CONSULTA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	47.071.900	12/08/2022
2022	4600014046	JORGE ANIBAL GÓMEZ GALLEGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA Y EJERCER REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN MATERIA PENAL AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN TEMAS QUE POR SU RELEVANCIA Y COMPLEJIDAD LE SEAN ENCOMENDADOS	93.836.668	20/09/2022
2022	4600014152	DIANA YANET AGUIRRE ARANGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA FINANCIERA Y CONTABLE EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	19.642.500	27/09/2022
2022	4600014153	PEDRO MANUEL SOTO HOYOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA FINANCIERA Y CONTABLE EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	19.642.500	27/09/2022
2022	4600014158	CLAUDIA IVONE RAMIREZ HINCAPIE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA FINANCIERA Y CONTABLE EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	19.642.500	27/09/2022

2022	4600014310	AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR UNA COMPILACIÓN JURÍDICA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA ADOPCIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA POLÍTICA DE MEJORA NORMATIVA EN LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.	400.000.000	06/10/2022
2022	4600014692	OCH RISK & TECHNOLOGY ADVISOR	VALORAR LA EXPOSICIÓN DE RIESGOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO EN LAS RELACIONES CONTRACTUALES, LABORALES, COMERCIALES, JURÍDICAS Y FINANCIERAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	11.900.000	30/11/2022
2023	4600014933	BRAVO RESTREPO ABOGADOS S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, EN TODA LA NORMATIVIDAD LEGAL Y CONSTITUCIONAL QUE LE RESULTE APLICABLE.	270.429.055	19/01/2023
2023	4600014978	JORGE ANIBAL GÓMEZ GALLEGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA Y EJERCER REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN MATERIA PENAL AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN TEMAS QUE POR SU RELEVANCIA Y COMPLEJIDAD LE SEAN ENCOMENDADOS	267.624.575	23/01/2023
2023	4600014960	DIEGO ANDRES VELASQUEZ ALVARE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASESORÍA A LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA DENTRO DEL SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE GRAN COMPLEJIDAD ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL.	101.549.333	24/01/2023
2023	4600014950	JULIÁN DAVID RESTREPO MÚNERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASESORÍA A LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA DENTRO DEL SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE GRAN COMPLEJIDAD ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL.	101.549.333	24/01/2023
2023	4600014962	LUZ HELENA RAMIREZ GIRALDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASESORÍA A LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA DENTRO DEL SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE GRAN COMPLEJIDAD ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL.	101.549.333	26/01/2023

2023	4600014959	JORGE OCTAVIO RAMIREZ RAMIREZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN TODOS LOS TEMAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MODELO DE GERENCIA PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, EN LO QUE RESPECTA AL PILAR DE DIRECCIONAMIENTO JURÍDICO, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS EN EL DECRETO DEPARTAMENTAL NO. 2021070001887 DEL 25 DE MAYO DE 2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL REFERIDO MODELO Y SE ADOPTAN SUS PILARES E INSTANCIAS, REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO ESPECIALIZADO EN TEMAS COMPLEJOS QUE REVISTAN ESPECIAL INTERÉS PARA EL CONGLOMERADO PÚBLICO DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.	270.763.866	30/01/2023
2023	4600015060	LITIGIOVIRTUAL.COM S.A.S	SERVICIO DE OBTENCIÓN, ALMACENAMIENTO Y VISUALIZACIÓN DE LAS PROVIDENCIAS, NOTIFICACIONES Y ACTUACIONES PROFERIDAS DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y PREJUDICIALES Y LOS QUE CURSAN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, EN LOS QUE TIENE INTERÉS EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, INCLUYENDO LOS SERVICIOS CONEXOS DE AGENDAMIENTO DE ACTUACIONES, TRANSCRIPCIÓN DE AUDIENCIAS, ANÁLISIS DE SENTENCIAS Y CORREO DIGITAL CERTIFICADO	498.257.098	07/02/2023
2023	4600015061	DIANA YANET AGUIRRE ARANGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA FINANCIERA Y CONTABLE EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	17.617.500	07/02/2023
2023	4600015307	PELÁEZ GARCÍA ABOGADOS S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.	8.000.000.000	Pendien

Fecha de Temrinación	Dirección encargada	Supervisor	Estado
31/12/2021	Subsecretaría Prevención del Daño Antijurídico	DAVID ANDRES OSPINA SALDARRIAGA	Liquidado
31/12/2021	Dirección Defensa Jurídica	CARLOS EDUARDO BERMUDEZ SANCHEZ	Liquidado
03/12/2021	Dirección Asesoría Legal y de Control	SERGIO HERNAN VELEZ ARANGO	Liquidado
19/05/2021	Dirección Defensa Jurídica	GIOVANNA ISABEL ESTUPINAN MENDOZA	Liquidado
24/06/2021	Dirección Asesoría Legal y de Control	WILLIAM ALBERTO GUARIN GUINGUE	Liquidado

29/04/2022	Dirección Defensa Jurídica	CARLOS EDUARDO BERMUDEZ SANCHEZ	Liquidado
31/12/2021	Dirección Defensa Jurídica	GIOVANNA ISABEL ESTUPINAN MENDOZA	Terminado
31/12/2021	Dirección Defensa Jurídica	GIOVANNA ISABEL ESTUPINAN MENDOZA	Terminado
31/12/2021	Subsecretaría Prevención del Daño Antijurídico	DAVID ANDRES OSPINA SALDARRIAGA	Liquidado
06/11/2021	Dirección Asesoría Legal y de Control	WILLIAM ALBERTO GUARIN GUINGUE	Liquidado

31/12/2021	Dirección Asesoría Legal y de Control	WILLIAM ALBERTO GUARIN GUINGUE	Liquidado
22/12/2022	Subsecretaría Prevención del Daño Antijurídico	DAVID ANDRES OSPINA SALDARRIAGA	En ejecución
22/12/2022	Subsecretaría Prevención del Daño Antijurídico	DAVID ANDRES OSPINA SALDARRIAGA	En ejecución
31/12/2022	Dirección Defensa Jurídica	CARLOS EDUARDO BERMUDEZ SANCHEZ	En ejecución

31/12/2022	Subsecretaría Prevención del Daño Antijurídico	DAVID ANDRES OSPINA SALDARRIAGA	En ejecución
11/08/2022	Dirección Defensa Jurídica	GIOVANNA ISABEL ESTUPINAN MENDOZA	En ejecución
15/06/2022	Dirección Asesoría Legal y de Control	WILLIAM ALBERTO GUARIN GUINGUE	Terminado
15/06/2022	Dirección Asesoría Legal y de Control	SERGIO HERNAN VELEZ ARANGO	En ejecución

12/08/2023	Dirección Defensa Jurídica	CARLOS EDUARDO BERMUDEZ SANCHEZ	En ejecución
22/12/2022	Dirección Defensa Jurídica	SOR MILDREY RESTREPO JARAMILLO	En ejecución
22/12/2022	Dirección Asesoría Legal y de Control	SERGIO HERNAN VELEZ ARANGO	En ejecución
22/12/2022	Dirección Asesoría Legal y de Control	WILLIAM ALBERTO GUARIN GUINGUE	En ejecución
22/12/2022	Dirección Asesoría Legal y de Control	SERGIO HERNAN VELEZ ARANGO	En ejecución

31/12/2022	Dirección Asesoría Legal y de Control	ERIKA TATIANA SANCHEZ GOMEZ	En ejecución
31/12/2022	Dirección Asesoría Legal y de Control	SOR MILDREY RESTREPO JARAMILLO	En ejecución
31/12/2023	Subsecretaría Prevención del Daño Antijurídico	DAVID ANDRES OSPINA SALDARRIAGA	En ejecución
31/12/2023	Dirección Defensa Jurídica	SOR MILDREY RESTREPO JARAMILLO	En ejecución
22/12/2023	Subsecretaría Prevención del Daño Antijurídico	ROBERTO ENRIQUE GUZMAN BENITEZ	En ejecución
22/12/2023	Subsecretaría Prevención del Daño Antijurídico	ROBERTO ENRIQUE GUZMAN BENITEZ	En ejecución
22/12/2023	Subsecretaría Prevención del Daño Antijurídico	ROBERTO ENRIQUE GUZMAN BENITEZ	En ejecución

31/12/2023	Subsecretaría Prevención del Daño Antijuridico	DAVID ANDRES OSPINA SALDARRIAGA	En ejecución
31/12/2023	Dirección Defensa Jurídica	CARLOS EDUARDO BERMUDEZ SANCHEZ	En ejecución
22/05/2023	Dirección Asesoría Legal y de Control	SERGIO HERNAN VELEZ ARANGO	En ejecución
te Acta de Inicio	Dirección Defensa Jurídica	Pendiente Designación	En proceso